Filadelfia, 31 de Octubre de 2.023

NRUOC Nº 98/2.023

Abogado
JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la Observación del llamado con ID 422.099 en fecha 13/10/2.023 en el SICP, en relación a los puntos:

1. Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

- Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.
  Comentario
  1) Informe de evaluación - cuadro hoja 5: indica (rangos 15-25), solicitamos indicar porcentaje de variación, conforme a lo requerido en el PBC.

  *****En referencia a la observación del porcentaje de variación, indicamos, conforme consta en la planilla del cuadro comparativo, y, en la reproducción del mismo en el Acta de Evaluación de Ofertas N° 13/2.023, las ofertas presentadas por los tres oferentes que constan en la misma, se encuentran dentro del parámetro del -25% y +15%, en relación al precio referencial, conforme a las Resoluciones N° 56/117/2.016, indicándose en los Ítems de los tres lotes "Cumple".

2. Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/ con lo establecido en la pro forma del contrato/orden de compra.
   Comentario
   1) Observamos que suscribe el director de la UOC, solicitamos acompañar la autorización de la máxima autoridad para la subscripción de dicha documentación.

      *Adjuntamos los Contratos/Órdenes de Compra con firma de la máxima autoridad.

      *Referente a las cláusulas que difieren de lo establecido en la proforma del Contrato del pliego de mases y condiciones, manifestamos cuanto sigue:

      Tras la publicación de la adjudicación, hemos consultado a los tres oferentes adjudicados si solicitarían el anticipo correspondiente al 5% del monto del contrato, nos indicaron que no lo solicitarían.-

Sin otro particular, saludo le muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC